

INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS N° 001-2026

ADENDA No. 07

(6 de agosto de 2026)

EL VICEPRESIDENTE DE PRESTACIONES ORDENADOR DEL GASTO - FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG en ejercicio de las funciones y competencias, y

CONSIDERANDO

Que, el 02 de junio de 2026, se publicó la Invitación a Cotizar Servicios Administrativos No. 001 de 2026, cuyo objeto se relacionaba *"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE INTEGRAL EN MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL FOMAG, INCLUYENDO PARAMETRIZACIÓN, PERSONALIZACIÓN, MIGRACIÓN, LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES, CAPACITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN, LA CUAL DEBERÁ OPERAR SOBRE LA PLATAFORMA DE NUBE PÚBLICA DEL FOMAG"*

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección (hasta 05 de junio de 2026 a las 6:00 pm) se presentaron un total de 80 observaciones por parte de los interesados: Quality Data SAS, Digital Ware S.A.S., Creando Soluciones Informáticas LTDA., INTRADATA SAS, Cu4rt4 Oportunidad Local S.A.S.

Que, el 10 de junio de 2026 se expidió la Adenda No. 1, mediante la cual se amplió el plazo para dar respuesta a las observaciones presentadas hasta el 11 de junio de 2026.

Que, el 11 de junio de 2026 se expidió la Adenda No. 2, mediante la cual se amplió el plazo para dar respuesta a las observaciones presentadas hasta el 12 de junio de 2026.

Que, el 12 de junio de 2026 se publicó la Adenda No. 3, mediante la cual se modificaron algunos aspectos de la Invitación y del cronograma del proceso.

 Que, el 26 de junio de 2026 a las 5:00 pm., se realizó el cierre del proceso, dentro del cual se recibieron un total de 5 cotizaciones.

Que, el 6 de julio de 2026, se publicó el informe de evaluación preliminar y se corrió el respectivo traslado para observaciones y subsanación, el cual venció el 9 de julio de 2026.

Que, el 9 de julio de 2026, se recibieron las subsanaciones de los oferentes no habilitados, así como observaciones al informe de evaluación preliminar, con lo cual se adelantó la respectiva revisión por parte del comité evaluador en cada uno de los componentes habilitantes: técnico, financiero y jurídico.

Que, el 14 de julio de 2026 se publicó la Adenda No. 5 mediante la cual se modificaba el cronograma en lo correspondiente a las etapas de envío de la citación Prueba de concepto y las etapas subsiguientes a esta.

Que, el 16 de julio de 2026 se publicó la Adenda No. 6 mediante el cual se modificó el cronograma del proceso en lo correspondiente a las etapas de respuesta a las observaciones recibidas al informe preliminar de evaluación remitidas por Digital Ware y las etapas subsiguientes a esta.

Que, durante los días 24 al 30 de julio de 2026, se llevó a cabo la Prueba de Concepto con todos los oferentes habilitados, conforme a lo dispuesto en el cronograma del proceso.

Que, el 31 de julio de 2026, se llevó a cabo la presentación del resultado ante el comité de contratación.

Que el 4 de agosto de 2026, se radicó ante la secretaria técnica del Consejo Directivo la solicitud de recomendación del proceso de selección conforme al cronograma y lo dispuesto en el Manual de Contratación del FOMAG versión 2.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo 002 de 2026 "*Reglamento del Comité Directivo*" para la citación del Consejo Directivo en sesión ordinaria o extraordinaria debe mediar la citación correspondiente de la secretaria técnica del Consejo Directivo a los miembros que lo componen.

Que a la fecha no se ha realizado la citación de la Secretaría Técnica al Consejo Directivo, y ameritan la modificación del cronograma en lo que respecta a la Recomendación de contratación al Consejo Directivo – FOMAG, y las etapas subsiguientes.

Que, por lo anteriormente expuesto se procede a:

PRIMERO: Modifíquese el cronograma de la invitación a cotizar No. 001-2026, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	LUGAR, FECHA Y HORA
-----------	---------------------

Recomendación de contratación por parte del Consejo Directivo FOMAG	Entre el 03/08/2026 y el 24/08/2026
Publicación de la evaluación definitiva y recomendación de contratación	Entre el 10/08/2026 y el 24/08/2026
Firma del contrato, constitución, revisión, solicitud de corrección y aprobación de garantías, vinculación de terceros y requisitos de ejecución	Entre el 10/08/2026 y el 24/08/2026

Bogotá, 06 de agosto de 2026.

HERNÁN ARNULFO BAYONA ABELLO

Vicepresidente del Fondo de Prestaciones ordenador del gasto - FIDUPREVISORA S.A.
vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-
FOMAG

Proyectó: ALEXANDRA PORTILLO RODRÍGUEZ
Profesional 6- Subdirección de Trámites Precontractuales

Revisó: WILLIAM ANDRÉS CASTAÑO ESPAÑA
Subdirector de Trámites Precontractuales
Dirección de Contratación – FOMAG

Aprobó: ANY ALEJANDRA TOVAR CASTILLO
Directora de Contratación – FOMAG